ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Resolución N° 02539 del 27 de mayo de 2019 y en atención a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, expide el presente acto administrativo de justificación de contratación directa, al proceso que se describe a continuación:

1) CAUSAL INVOCADA
Que el convenio a celebrarse entre **EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE UNGUIA,** es un Convenio Interadministrativo, atendiendo la naturaleza jurídica de las mencionadas entidades. Lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el 2.2.1.2.1.4.4. Decreto No. 1082 de 2015

2) OBJETO
Que el objeto del convenio a celebrar es "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE UNGUIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.**"

3) PRESUPUESTO
El presupuesto estimado para el presente convenio es de UN MIL CIEN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 00/100 CENTAVOS PESOS ($1.100.582.763,00) MONEDA CORRIENTE. EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15619 del 12/7/2019.

4) LUGAR DE CONSULTA
Los estudios y documentos previos junto con el presente acto administrativo podrán ser consultados en el Instituto Nacional de Vías y serán publicados en el SECOP II.

En atención a lo anteriormente expuesto, se justifica la contratación directa para suscribir el Convenio Interadministrativo entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE UNGUIA.**

Dado en Bogotá D.C., en el mes de febrero de 2020

CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

Elaboró: JONATHAN PARRA – Ingeniero SRTF
ANDRES LEONARDO GODOY PINZON – Abogado SRTF

Revisó: JOSE GUILLERMO VILLARE – Ingeniero SRTF
MANUEL RICARDO MESA TRUJILLO – Abogado SRTF.

Vo. Bo. RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA – Subdirector RTF.